

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA ARQUEOLOGIA ESPAÑOLA

I CARTAS DE DIEGO Y JUAN FERNANDEZ FRANCO*

RAFAEL GARCIA SERANO

JOSE LUIS VALVERDE LOPEZ

A falta todavía de una Historia de la Arqueología Española, ni siquiera en los estudios sobre nuestro Renacimiento y Humanismo, que suelen circunscribirse a lo filológico y literario (1), ha sido recogida y valorada la aportación de arqueólogos, epigrafistas, numismáticos y comentadores de Geografía Antigua.

Falta incluso un corpus de epístolas de nuestros humanistas, como señala el profesor Gil (2). Estos hechos y el hallazgo de buen número de documentos que creemos interesantes para los estudios arqueológicos y en general del humanismo español, nos ha movido a publicarlos, pues unos son totalmente inéditos, y otros sólo parcialmente utilizados, pero en ningún caso impresos.

En este primer trabajo ofrecemos dos cartas de Juan Fernández Franco y otra de su hijo Diego, médico, que en rigor es un breve tratado o ensayo sobre los enterramientos romanos. En los tres casos

* Damos las gracias al Prof. López Kinler que revisó el manuscrito y nos hizo atinadas observaciones.

(1) Un buen resumen y estado de la cuestión en Luis Gil, **El humanismo español del siglo XVI**, "Estudios clásicos" t. XI, n.º 51, 1967, pp. 209-297.

(2) L. c. p. 214.

damos la transcripción completa sin otra variante respecto de los originales que la acentuación, puntuación y desarrollo de abreviaturas; en general, respetamos la ortografía, pero regularizamos el uso de las mayúsculas.

Las tres cartas son originales y están firmadas por sus autores, forman parte de un voluminoso y heterogéneo legajo del archivo de la S. I. Catedral de Granada, titulado «Libro Curioso» (3).

Siempre que ello nos ha sido posible, hemos comprobado las citas clásicas y eruditas indicando el párrafo o verso con la notación exacta usual.

El género epistolar fue muy cultivado por los eruditos del Siglo de Oro para componer pequeños tratados o estudios. Del licenciado Juan Fernández Franco se conoce una colección de seis cartas dirigidas al doctor Bartolomé Albornoz de Frías, que se guardan en el Museo Británico y han sido publicadas por el profesor Sánchez Cantón (4).

Juan Fernández Franco es una de las figuras más destacadas de la Arqueología y Geografía Antigua de nuestro siglo XVI y, sin embargo, por no haber sido impresas sus obras, es poco conocido, sólo se le ha dedicado un estudio amplio y publicado parte de sus escritos en el siglo XVIII (5). Más tarde Hübner le dedica una amplia nota (6). Menéndez Pelayo no lo cita ni en su Bibliografía hispano-latina ni en

(3) M. Casares Hervás, **Archivo Catedral. Inventario General**, Granada 1965, p. 577. Queremos expresar al Dr. D. Manuel Casares nuestra gratitud por las facilidades de todo tipo dadas para la consulta y estudios de los documentos.

(4) F. J. Sánchez Cantón, **Cartas epigráficas del licenciado Juan Fernández Franco (1569-1571)** "Anuario de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos (Homenaje a Mérida)" 1935, t. III, pp. 273-291.

(5) Fernando José López de Cárdenas, **Franco Ilustrado. Notas a las obras manuscritas del insigne antiguario Juan Fernández Franco; en las que se corrigen, explican y añaden muchos lugares, para instrucción de los aficionados a las Buenas Letras. Parte I.** La parte II se titula: **Antorcha de la antigüedad en la que se trata de las señales y rastros para el conocimiento de ella y en particular de las antigüedades de Ecija y Estepa**: Ambas partes impresas en un solo volumen en la oficina de don Juan Rodríguez de la Torre, en Córdoba, calle de la Librería. No tiene fecha pero la licencia es de 6 de febrero de 1775.

(6) C. I. L. II, p. XIII.

...ansi que se ... a ... tener ...
 ... la recibia ... grande ...
 ... con algunas ... que ...
 ... como lo ha ...
 ... lo que ... y ...
 ... Debu ... 30. de Octubre 1600

1600

[Handwritten signature and circular stamp]

Fig. 1.—Firma de la carta de Juan Fernández Franco, fechada en Bujalance a 30 de octubre de 1600.

la Biblioteca de Traductores Españoles, pero sí lo hace en la Ciencia Española (t. III, págs. 195 y 203) tomando las noticias de Hübner. También le han prestado atención con notas más o menos amplias Ramírez de Arellano (7), Ramírez de las Casas Deza y otros (8).

Los escritos del licenciado Juan Fernández Franco fueron utilizados por los eruditos e historiadores en copias manuscritas, bastantes de las cuales se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Real Academia de la Historia, etc. (9).

I. CARTA DE JUAN FERNANDEZ FRANCO

Creemos que es inédita. No figura el destinatario, pero indudablemente va dirigida a Pablo de Céspedes, racionero de Córdoba (10), como se deduce del texto, pues lo compara con Apeles, Timantes, Protógenes y Rafael. Está fechada en Bujalance a 30 de octubre de 1600 y con-

(7) **Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia de Córdoba**, Madrid 1922. t. I, pp. 203-204.

(8) Ramírez de las Casas Deza publica un resumen biográfico en el "Semanario Pintoresco Español", a propósito de dos artículos anteriores aparecidos en el citado Semanario números 21 y 25. 1854, pp. 163-64 y 144 respectivamente en los que un tal F. L. G. daba noticia de haber hallado en Coria un ms. en 1833. de Juan Alonso Franco, que deben ser error, en lugar de Juan Fernández Franco, pues su padre era Juan Alonso Fernández Franco. En el citado ms. se daban al parecer diversas noticias biográficas de nuestro autor entre ellas su lugar de nacimiento, Pozoblanco, y en 1550 era ya bachiller y estaba en Salamanca. Contiene también dicho ms. cartas de Gaspar de Castro; Martín Pérez de Oliva; D. Pedro Cabeza de Vaca, arzobispo de Granada; Ambrosio de Morales y Joaquín Hopeno, presidente de Flandes. Sería de gran interés la recuperación y publicación de este manuscrito hoy perdido, al parecer. Enrique Redel afirma que Juan Fernández Franco, aunque no imprimió sus obras no por ello fue desconocido en su época, siendo estimado por Juan Gines de Sepúlveda, Argote de Molina, Agustín de la Oliva, el doctor Blas Segura, Dávalos, etc., E. Redel, **Ambrosio de Morales. Estudio biográfico**. Córdoba 1909, p. 91.

(9) Biblioteca Nacional de Madrid. ms. números 1.839, 7.150, 9.141. En la Biblioteca Pública de Toledo hay una copia manuscrita de su obra: Monumentos de Inscripciones Romanas de varios pueblos de Andalucía. Cfr. F. Esteve Barba, **Biblioteca Pública de Toledo, Catálogo de la Colección de manuscritos de la Colección Borboa-Lorenzana**, Madrid 1942.

(10) Sobre Pablo de Céspedes hay una abundante bibliografía: Francisco Pacheco, **Libro de descripción de verdaderos retratos de Ilustres y Memorables varones**. Sevilla 1559, reproducido en F. J. Sánchez Cantón. **Fuentes literarias para la historia del Arte Español**. t. II, Madrid 1933, pp. 47-49; A. Cean Bermúdez, **Diccionario histórico de los más ilustres profesores de**

tiene un interesante dato que confirma su patria natal, Pozoblanco, como ya señalaron Hübner (11) y Ramírez de Arellano (12) frente a la pretendida tesis de López de Cárdenas (13) y de Ramírez de la Casa Deza (14) de hacerlo natural de Montoro.

El texto es como sigue:

«Muchos días ha que he tenido gran desseo de besar las manos de v. m. y de me offerer por su servidor así por el gran valor de su persona como por haber ygalado o sobrepujado a los famosos y claros yngenios de los más estimados antiguos, Apelles, Tymante, y Prothogenes, a quien tanto encarece la antigüedad; y en los tiempos de nuestros agüelos, en tiempo del papa León, Raphael de Urbino, que mereció aquel famoso elogio en el pantheón de Roma que como mejor sabrá v. m. es Sancta María la Rodunda:

ILLE HIC EST RAPHAEL TIMVIT (QUO SOSPITE) VINCIT
RERUM MAGNA PARENS ET MORIENTE MORI (15)

Y si tanta honrra atribuyó el magno Alexandro a este exercicio que como Plinio (16) y Valario Máximo (17) y Plutarcho (18) y otros graves auctores dizen que mandó por edicto que ninguno retratase su rostro sino Apelles, bien se entiende que v. md. aviendo acrecentado tanto la honrra y estimación de los yngenios de nuestra España tiene merecido esta gloria y fama. Y cierto si mi mucha edad no impidiera mi desseo vuiera hecho lo que hizo aquel ciudadano de Cádiz que de

las bellas artes en España, Madrid, p. 316 ss; M. Menéndez Pelayo, **Tratadistas de Bellas Artes**, en **Obras completas**, Madrid 1954, t. XIII, pp. 191 ss, R. Ramírez de Arellano, **Artistas exhumados**, "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones" t. XI, 1903, pp. 204-14 y 232-36, t. XII, 1904 pp. 34-41; R. Ramírez de Arellano, **Ensayo de un catálogo biográfico...** pp. 130 y sg.; R. Ramírez de Arellano, **Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba**, en **Colección de Documentos inéditos para la Historia de España**, t. CVII, Madrid 1893, pp. 116-123; F. M. Tubino, **Pablo de Céspedes**. Madrid 1868.

(11) C. I. L. II, p. XIII.

(12) **Ensayo de un Catálogo biográfico...** p. 130.

(13) **Franco Ilustrado...** p. 5-6.

(14) **Semanario Pintoresco Español** número 1855, p. 305.

(15) Son sólo estas líneas las últimas del largo epitafio que escribió el cardenal Bembo, amigo de Rafael.

(16) **Nat. His.** XXXV. 80, 85, 88, 95.

(17) **Lib. VIII**, epa. XI, Est. 1, 2.

(18) **De tranquillitate animi**, **Moralis 471-472**.

lo último de la tierra fue a Roma solamente por ver a Tito Livio y viéndolo no curó de ver la ciudad, de donde elegantemente dixo el glorioso doctor Sant Iherónimo en el prólogo del Génesis (19): Quos ad contemplationem sui Roma non traxit unius hominis fama produxit de ultimis Hiapaniae Galliae quae finibus habuit aetas illa nouum celebrandum quae miraculum ut tantas urbem ingressi aliud tamen extra urbem quererent. Lo qual tomo de Plinio orador en su libro II de sus Familiares, donde cuenta esto (20). Pero hallándome tan ympossibilitado para poder caminar me ha causado no averlo hecho y juntasse con esto aver entendido de algunas personas de crédito que v. md. me haze gran merced y favor tractando de mí como de servidor suyo, y agora señaladamente la recomendación de v. md. que el padre Juan de Yllescas, cura de esta parrochial (21), me dio de parte de v. md. diziendo que desde El Carpio nos pensava hacer merced de venir a honrrar a esta villa con su presencia, lo qual para todos serán gran merced y para mí será inmensa (fol. lv). Porque la corriente de ser yo muy de la casa linaje y familia de v. md. es de tiempo muy antiguo, porque ha más de sesenta años el señor Racionero Céspedes (22) y yo estudiávamos juntos en Alcalá de Henares (23) hasta que el señor Racionero Ponte, su tío, de buena memoria lo embió a llamar y yo

(19) La cita que hace Franco de San Jerónimo no es exacta, pues no sabemos que exista el tal prólogo al Génesis y el texto que aduce pertenece a la Epístola 53, dirigida a Paulino y es como sigue: "Ad T. Livium lacteo eloquentiae fontem romantem, de ultimis Hispaniae Galliarumque finibus quosdam venisse nobilis legimus; ut quos ad contemplationem sui Roma non traxerat, unius hominis fama perduxit". Sancti Hieronymi, Epístola LIII, 3, ed. J. P. Migne, *Patrologiae Latinae*; t. XXII; p. 541.

(20) La cita de Plinio el Joven es así: "Numquamne legisti, Gaditanum quedam Titi Livi nomine gloriae commotum ad visendum eum ab último terrarum orbe venisse, statinque ut viderat abisse?" II, 38, ed. R. A. B. Mynors *Bibliotheca Oxoniense* 1963, p. 30.

(21) Sabemos que fue examinado y aprobado como maestro de pintura en Córdoba el 9 de septiembre de 1545. Cfr. R. Ramírez de Arellano, *Artistas exhumados*. "Boletín de la sociedad española de Excursiones", t. X, 1902, p. 159.

(22) Se trata de Pedro de Céspedes, el Joven, caballero del hábito de Santiago, capellán Real y prior de la casa de los Vélez. Cfr. Francisco Pacheco, *Libro de descripciones de verdaderos retratos...* en F. J. Sánchez Cantón, *Fuentes Literarias*, t. II, p. 47; F. M. Tubino, *o. c.* p. 25.

(23) Hemos consultado la obra de J. de Rújula y Ochotorena, *Indice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, C.S.I.C. Madrid 1946 y no figuran Juan Fernández Franco ni Pedro de Céspedes.

me fuy a Salamanca y de antes deste tiempo el dicho señor Racionero Ponte fue grande amigo de Pero Gonçales Franco, mi tío, vicario que fue en Pozoblanco nuestra patria (24) y él le era gran servidor y yo lo fuy y en su casa recibí siempre mucha merced y regalo. Todo esto he dicho para que v. md. sepa más enteramente las obligaciones que tengo para serle servidor.

Díxome dos años ha Gerónimo de Dueñas que tractando v. md. con él de algunas cosas antiguas le avía dicho que tenía el retrato de Séneca ad viuam effigiem (25), y yo le pedí que de mi parte suplicase a v. md. me la hiziese de embiármela resenñada o como fuesse servido, por ser cosa de vn varón tan sabio y de nuestra patria y de los ricos del mundo, por quen dixo Juuenal: et Senecae praediuitis ortos (26), y más que vino a ser maestro de Nerón de donde tubo causa su muerte por le quitar sus grandes rriquezas y vino a ser consul en Roma como lo tenemos en el derecho civil en la ley I digestis ad senatus consultum trebellanum (27), donde el jurisconsulto dize: factum est autem senatus consultum hoc Lutio Anneo Seneca et Aulo Trabellio consulibus, que es aquella ley y título de la quarta que debe dexar para sí el fidei-comisario, que el testador dexó grauado para restituyr alguna herencia y llamóse el senatus consulto de Trebellio Trebelliano, porque pareció tener mejor deriuatibo que de Séneca se pudiera dar y por ser Séneca

(24) Prueba clara de ser Franco natural de Pozoblanco.

(25) Parece que a este retrato de Séneca alude Tubino (o. c. p. 83) cuando dice: "...lo que como escultor le dio (a Pablo de Céspedes) más renombre fue la cabeza de Seneca que esculpió en marmol... apercibióse (Pablo de Céspedes) de que existía una estatua de Séneca desdichadamente mutilada, faltándole la cabeza. Estudióla sin dar a nadie cuenta de su proyecto, e inquiriendo por los libros las señas del rostro del filósofo, esculpió en su posada una cabeza tan noble y perfecta, que al parecer una mañana sobre los hombros de la estatua inflamó el entusiasmo de la muchedumbre, que reconociendo al autor se dio a aclamarle por las plazas con los epítetos más honrosos". En la misma página, nota z, añade Tubino: "La cabeza de Séneca fue vaciada por su autor; y habiendo traído una reproducción de ella a la península, anduvo luengos años por los talleres de los artistas aldaluces".

En el inventario de enseres de Pablo de Céspedes, que se hizo a su muerte, no figura ninguna cabeza de Séneca, al menos así nombrada, y sí seis cabezas de emperadores romanos, en yeso. Cfr. R. Ramírez de Arellano, **Artistas Exhumados**, B.S.E.E. t. XI, 1903, p. 235.

(26) Sat. X. 16, Ed. J.E.B. Mayor G. Olms, Hildesheim 1966, p. 42.

(27) Digesto 36, 1, 1, 14

tan alabado del glorioso sant Gerónimo in Tractatu de viris illustribus, diciendo: Sénca Cordubensis Socionis stoyci discipulus continentissimae vitae fuit; quem in cathalogo sanctorum non reposuisssem nisi me ille prouocarent que leguntur a plurimis Pauli ad Senecam et Senecae ad Paulum (8), así que por esta afficción tan deuida que tenemos a hombre que tanto dexó honrrada nuestra tierra la recibiría muy grande de tener su retrato de mano de vuestra merced aunque no sea muy trabajado que no es mi yntención de dar tanta pesadumbre sino con algunas líneas que lo demuestren. Y pues confío besar las manos de vuestra merced tan presto como lo ha significado no quiero cansar más con ésta a vuestra merced sino rogar a nuestro Señor lo guarde por muchos y dichosos años para honrra de su patria y lo conserue en su gracia. De Bujalance y de Octubre 30 de 1600 años» (fig. 1).

II. CARTA DE JUAN FERNANDEZ FRANCO

Parece que fue conocida por López de Cárdenas (29) y no sabemos si a éste se refiere Hübner, que la recoge así: «Ad Paulum de Cespede canonicum Cordubensem a. 1.601 d. 21 m. Martii misit relationen de los nombres antiguos de las poblaciones de el Andalucía que en tiempos de los romanos tuvieron. Servaverunt eam Henricus Baca de Alfaro et deinde Petrus Leonardus de Villa Ceballos cordobensis; apographa sunt inter schedas Venegas et apud Guerram» (30). Ramírez de Arellano no la recoge en su ensayo. Parece que está dirigida a Pablo de Céspedes. Si la carta que a continuación transcribimos es la misma que hemos reseñado de Hübner, está claro que este autor da la fecha equivocada, pues la de nuestro manuscrito es Bujalance 20 de abril de 1601, y no 21 de marzo. Fue escrita no mucho antes de su muerte, que ocurrió el 25 de septiembre. Sobre el contenido de esta carta hacemos algunas aclaraciones y rectificaciones en su transcripción, como

(28) Franco parece que usó un texto poco cuidado o tal vez escribió de memoria, el párrafo exacto es como sigue: "Lucios Annaeus Séneca Cordubensis Sotionis Stoici discipulus, et patsums Lucani poetae, continentissimae vitae fuit, quem non ponerem in Catálogo Sanctorum, nisi me illae Epistolae provocarent, quae leguntur a plurimis Pauli ad Senecam, et Senecae ad Paulum", J.P. Migne *Patrologiae Latinae*, t. XXIII, p. 662.

(29) *Franco Ilustrado...* p. 26.

(30) *C.I.L.* II, p. XIV.

notas al final. Los asteriscos indican notas del propio Franco y los ponemos a pie de página. El texto es como sigue:

«Recibí la carta de v. mod. y con ella muy crecido en saber que v. md. tenga salud, désela siempre nuestro Señor como sus servidores deseamos y con alegría de la mejoría de la salud de mi señor el racionero Pedro de Céspedes (31) a quien beso las manos muchas veces y las de v. md. beso por la que me haze queriendo atribuirme lo que en mí no cabe (que nec agnosco nec probo), y solamente conozco que no me falta voluntad para servir a v. md. aunque veo que me falta la suficiencia, pero sea v. md. servido de suplir en todo mis defectos.

También la recibí muy grande con la inscripción que me embía v. md. nuebamente hallada en Cabra, que le dio su paternidad el señor fray Agustín Salucio (32) a quien v. md. mandará dar mis besamanos muy particularmente que yo le soy muy servidor desde quen Cordoua el año de 69 predicó a su magestad en su monesterio de Sant Pablo un día de quaresma y después agora ha tres o quatro años que vino su paternidad a hallarse al testamento y muerte del Obispo de Málaga don García de Haro, que yo a la sazón era juez en este estado del Carpio, y di la posesión del señor don Luis de Haro.

La Ynscripción es notable (33), sino que viene muy mal sacada y señaladamente en el segundo renglón, y por ser de familia de Séneca me holgué mucho de verla y más me holgaré si viniendo emendada v. md. me hiziese merced de embiarme la verdadera copia della. Y veese por ella como la familia y nombre de Fabios era tan germana a los Sénecas, lo qual es cosa de consideración, pues los Fabios no ay dubda sino que fue la más illustre familia de romanos desde aquel Q. Fabio Máximo Cumctator que llamaron competidor de Anníbal. Y compruévasse también que estos Sénecas de nuestra tierra eran Fabios

(31) Se trata de Pedro de Céspedes, el Joven, pues Pedro de Céspedes, el Viejo, estaba ya muerto en 1595. Vid. nota 22.

(32) Dominico nacido en Jerez de la Frontera en 1523 y fallecido en Córdoba en 1601. Sobre sus escritos vid: Nicolás Amtonio, **Biblioteca Hispana Nova**, Madrid 1773 t. II. p. 178; A. Palau y Dancet, **Manual del librero Hispano Americano**, t. XVIII, 1963, p. 420.

(33) La inscripción es así, M. Babino M.L. Ausua / sibeí matri fratibus / Fabia mater M. Fabius Decemus / M. Fabius Antiatis 1. Séneca (C.I:L. II. 1619).

por la inscripción notable quel licenciado Iherónimo de Morales (34) dexó en casa del doctor Agustín de Oliva (35) su padre de buena memoria que es una basa de lindo jaspe y dize: FABIAE CN. F. PRISCAE. ASIDONENSE. FABIUS SENECA ET VALERIA. Q. F: PRISCA (36). Y voluiendo a la inscripción de Cabra parece que era cippo de sepulchro. De todos los que allí se nombran porque muchas vezes se hallan deste estilo sin el diis manibus sacrum y sin que pusiesen aquella deprecación que usauan diziendo sit tibi terra levis, y sin poner los años de sus edades que ordinariamente en sus monumentos ponían. (fol. 1 v.).

Sino solamente los nombres de los dedicantes y de la persona o personas a quien se dedicava, como se vee por una inscripción que está en esa cibdad en una piedra de mármol negro en las casas del Marqués de Priego, donde a vn Quinto Herennio Phileroto y a Herennia, que ambos eran libertos de Quinto Herennio, les dedicaron otros conlibertos el sepulchro o otra memoria (37). Y así en estos renglones que se hallan en Cabra (38) todos estos Fabios libertos de Antiates que es nombre proprio y como gentilicio de su patria que era la cibdad de Antio, en Tracia, in Attica regione, les dedicaron sepulchro a la madre y a sus hermanos. Y esta familia de Antiates fue en tiempos de Romanos y así Tito Livio hace mucha mención de un historiador que se nombraua Valerio Antiate o Antías (39), y aunque fuessen éstos libertos podrían ser personas qualificadas porque como entonces vencióse las

(34) Hermano de Ambrosio de Morales. Parece que también escribió de antigüedades, pero no se conservan sus obras. Cfr. R. Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico...* p. 382.

(35) Sobrino de Ambrosio de Morales, natural de Córdoba. Fue médico del Marqués de Priego y aficionado a las antigüedades de las que reunió una gran colección. Cfr. R. Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico...* p. 434. Fue también buen poeta; sus poesías las publicó M. Serrano y Sanz en Rev. de Archivos Bibl. y Mus. 1902, II, pp. 379-381 y 465-469; 1903, I, p. 63-64, 143-148 y 307-312; 1903 II, p. 180-189.

(36) C.I.L. II, 2.249, Emparentada con esta Fabia Prisca, hija de Fabius Séneca y Valeria Prisca, está Q. Fabius Cn. f. Senica (C.I.L. II, 1315), cfr. C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, Universidad de Navarra 1966, ejemplar mecanografiado, t. II, p. 395.

(37) C.I.L. II, 2.281.

(38) Se refiere a la inscripción C.I.L. II, 1619; vid. nota 33.

(39) T. Livio, XXV. 39, 14; XXVI, 49, 1; XXXIV, 10, 1; y 15, 9; XXXV, 2, 8.

provincias tomaban a los vencidos iure belli. Eran muchos de los presos personas illustres y dándoles sus señores libertad tenían ellos por honrra nombrarse siempre sus libertos. Y así lo fue Horatio como él lo denota: Quem dicunt omnes libertino patre natum (40). Y Terencio fue llevado desta forma a Roma (41). Y aún los Sénecas quasi dan a entender los historiadores que vencida esta tierra los llevaron a Roma * como se dize en su vida que anda en sus obras que Gneo Domitio Aenobarbo los llevó captivos aviendo conquistado esta tierra (42).

Lo de Asta Regia es muy bueno y de allí corrompieron los moros dezir Xerez de aquel nombre Regia.

Quando aya sido deduzida colonia Cordoua (que es lo que v. md. pregunta) es cosa donde yo no tengo claridad cierta. Sólo podemos afirmar que en tiempos de Augusto César era ya colonia pues ella le dedicó numismas como este mío.

Esteban de Garibay Camalloa * dice en su historia que fue poblada por Marco Claudio Marcelo, cónsul, cincuenta años antes del Sancto Nacimiento que fue en la olympiada 703 pero es error manifesto pues a este tiempo ya andaua Julio César leuantándose por la República y vino desde a poco tiempo a tener batalla con los hijos de Pompeio en Cordoua y en su puente que entonces sería otra (43) y no la puente de agora y tratan ya de Córdoba como de cosa y cibdad principal y así dizen los comentarios de César: Quae caput illi provincias existimabatur (44). Y así Ambrosio de Morales en su Crónica en el libro VII, en el capítulo XXXI atribuye la población de Córdoba

(40) Sermones, I, VI, 1-6 Ed. Kligner; Bibliotheca Teuberiana; 1959; página 185.

(41) Donato, *Commentum Terenti vita Terenti*, vol. 1, pp. 1-10. Ed. P. Wagner. Bibliotheca Teubneriana 1962.

* Y direlo Ambrosio de Morales lib. 9, capítulo 9.

(42) *Vita Lucii Annei Senecae, incerto autore*, en: L. A. Senecae, *Opera*, Basileae Hieronymus Frobenius 1529, La Vita consta de cuatro páginas, en esta edición al comienzo sin numerar.

* Camalloa, lib. 6, cap. 20.

(43) Los XL libros de el Compendio Historial de las Chronicas y universal Historia de todos los reynos de España, Amberes 1571 (Cfr. A. Palau y Dulcet, *Manual del librero Hispanoamericano*, t. 6, pp. 123-124).

(44) No se trata de los comentarios de César sino de libro de autor desconocido *De bello hispaniense*, 3, 1. "Erat idem temporis sex. Ponoëius provinciae caput esse existimabatur (F.H.A. t. V, p: 103).

monesticho Capitulo lo prentino conserengue que con sus
mas de caxi que de coloua por q̄ la provincia y v̄ d̄ uilida ala
omo alle d̄ us Inia sena que en ab̄n̄o p̄ la ḡes̄ como fue
de p̄mer de bylance por abril 20. de 1601 años

Juan Fernández Franco

Fig. 2.—Firma de la carta de Juan Fernández Franco, fechada en Bujalance a 20 de abril de 1601

a Marco Marcello Claudio que fue enviado por Pretor a esta provincia y que fue ciento y sesenta y siete años antes del Santo Nacimiento y así dize Strabon *: Corduba Marcelli edificium (45). Y allí el mismo auctor libro 3 dize: quae prima istos ad locos dimissa colonia est a Romano Populo (46). Y así entonces parece que fue deducida colonia y por venir Patricios romanos a poblarla se nombró COLONIA PATRICIA (47). Y mi numisma que v. md. vido no hay duda alguna que es de Augusto César porque yo he tenido otras muchas de plata y de metal y se ve que en su rostro son de Augusto César por ser muy parecidas las unas a las otras en el rostro, quanto más aquí en tanta noticias y conocimiento tiene dellas como v. m. y las letras deste numisma no he podido leer pero en otras he visto que en la parte del rostro dice el título PERMISSU CAESARIS AVG. Y en el reverso la honrada insignia de la corona cívica en rededor y con el otro letrero que dize COLONIA PATRICIA, mostrándose dedicante de aquel honor. (48). (fol. 2 v.).

El numisma lleva el portador y no ay para queso vuelva a enviar, sino un extracto de lo que v. md. me haga merced de embiar que lo estimaré más que el original.

Lo último que v. md. manda que diga qué lugares eran subjectos al convento cordubense. De la relación (49) que enbié a v. md. se pueden collegir muchos dellos, y para los demás fuera necesario ver

* Y fue Strabón en tiempo de Tiberio César, y alcanzó al magno Pompeio ipse decipt. lib. 3, et libre 6.

(45) III, 2, 1 (F.H.A. t. IV, p. 19, t. VI, pp. 94 y 153-154).

(46) Vid. Nota anterior. No es cierto que Córdoba fuera la primera colonia fundada por Roma en Hispania, sino Itálica.

(47) Probablemente en el 152 a. C. Marcelo fundó la ciudad romana, y poco antes del 45 a. C. se hizo colonia quizás bajo Ganeus, hijo de Pompeyo, respetando César el título colonial. El cognomen Patricia lo recibiría de Augusto, al establecer en Córdoba veteranos de dos legiones (A. García y Bellido, **Las colonias romanas de Hispania**, "Anuario de Historia del Derecho Español" t. XXIX, 1959, pp. 451-454).

(48) Parece que se trata de un sextercio o de un as de Octavio, acuñado probablemente el año 13 a. J.C. (cfr. O. Gil Farrés, **La moneda hispánica en la Edad Antigua**, Madrid 1966, pp. 400-401, fig. 1.702).

(49) Tal vez se refiera a su obra titulada **Demarcación de la Bética Antigua y noticias de la villa de España**, de cuyo original se desconoce el paradero, pero hay copia manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid, número 1.834.

a Plinio, y se lo dexee a mi hijo en Villafranca (50) pero lo que se me ofrece es que como en aquel memorial dixe, Plinio en el libro 3 en el capítulo primero va diciendo cómo la Bética se dice a Flumine medio eam secante (51), y luego dize: Bethodia dextra levaque crebris acolitur oppidis celeberrima inter hunc ad oceani oram Segeda-que Augurina cognominatur (52), y esta es oy Jaén. Y no puede ser otra población tan calificada y alabada como él la denota; sino que a mi juicio se debe emendar donde dize Augurina que diga Aurigina y desta manera viene a propósito lo que en aquella cibdad se hallan en aquel arco de la Puerta Santa María, de aquellos Fabios duunviro aurigitanos (53), de Aurigina y esto tengo por más cierto que lo que dixe en el Memorial, de Auringen, aunque quasi es todo un mismo nombre. Passa luego adelante Plinio por la ribera del Guadalquivir abaxo y comienza la descripción del convento cordovés diciendo: Conventus vero cordubensis circa flumen ipsum Ossigi qu(ae) cognominatus Laconicum (54), y éste ya dixe en el Memorial que entendió el arcediano de Ronda (55) hombre muy docto, que era el castillo de Speluy

(50) Se refiere a Diego Fernández Franco, médico.

(51) III, 7.

(52) III, 10.

(53) C.I.L. II, 3:362 y 3:363: Segeda Augurina no es Jaén. García y Bellido conjetura se refiere a Zafra, Badajoz (Cfr. *La España del siglo primero de nuestra era*, Buenos Aires 1947, p. 220, nota 55). Jaén es la Auringis de Livio (24, 42), que en otro pasaje llama Orongis (28, 34).

Como Aurgi se cita en la carta de Sisebuto del 612 (Lex Visigothorum, XII, 2, 13) Vid. C.I.L. II, pp. 452-453.

(54) III, 10. El epíteto exacto es Latonium.

(55) Lorenzo de Padilla, arqueólogo e historiador, cronista de Carlos V. autor de *El Libro primero de las antigüedades de España que escribió Don Arcediano de Ronda. Cronista de su Magestad Cesarea. Publicale Don Joseph Pellicer de Ossau y Tonar...* Valencia 1669.

Según Pellicer fue aprovechado por Florian de Ocampo para su crónica general sin tener la delicadeza de citar a Padilla (Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, t. II, pp. 5-6; A. Palau y Dulcet, *Manual del Libroero Hispano Americano*, t. XII, 1959; pp. 150-151).

Juan Fernández Franco en carta dirigida a Bartolomé Albornoz de Frías, fechada en Bujalance a 30 de noviembre de 1569 dice refiriéndose a Lorenzo de Padilla que le dejó "sus cuadernos de más de cuatro meses para que los mirase y le dixiese lo que me parecía; y en esto de antigüedades e inscripciones estaban muy depravados, porque le faltaba mucha parte de la lección de historias latinas y aun fundamento de latín y así no se, él muerto, como sucederá la impresión o publicación de aquella obra porque visto faltaba lo que dicho tengo y no aplicaba los letreros como convenía"

(56), que es dos o tres leguas abaxo de Jaén que ya había puesto, y luego pone en la misma ribera Illiturgum quae Forum Iulium (57) que es oy Andújar la vieja (58) y luego pone Ipasturgi quae Triumphale (59), que no se entiende dónde era (60). Y luego, continuando el convento, dize Sitia (61) et XIII milia passum remotum in Mediterráneo Obulco quae Pontificense appellatur, que según los sitios y pasos que pone deviera ser Sitia donde agora es el castillo del Aragonesa (62), y Obulco ya está comprobado que era Porcuna. Passa adelante Plinio contando los pueblos del convento Cordubense, y dize Mox rippe

J. Sánchez Cantón, **Cartas Epigráficas del licenciado Juan Fernández Franco**, "Anuario de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos" (Homenaje a Mérida) 1935, t. III, p. 276.

(56) Ossigi, que dio nombre a una comarca, la Ossigitania (Plinio III, 9) se ha venido situando tradicionalmente en Maquiz, cerca de Menjíbar (C.I.L. III, p. 200) pero la localización indiscutible en este lugar de Ilturgi (vid. nota 58) plantea de nuevo la identificación. Nosotros creemos que Ossigi debe reducirse a Cerro Alcalá (Jimena, Jaén) donde hay grandes ruinas, y de donde procede seguramente la inscripción C.I.L. II, 3.351, en que aparece la Pleps Latoniensis.

(57) III, 10.

(58) La identificación de Ilturgi no ofrece hoy dificultad, hay que situarla en Maquiz (Mengíbar) donde se ha encontrado la inscripción: Ti Sempronio Gracco / deductori / Populus Ilturgitanos (G. Lachica "Noticiario Arqueológico Hispánico", t. V. 1956-61, pp. 178 ss; A. Blanco Freijeiro y G. Lachica, **De Situ Ilturgi** "Archivo Español de Arqueología", t. XXXIII, 1960 pp. 193-96 y reproducido en Oretania, n.º 10, 1962, pp. 178-82; A. D'Ors **Akte des IV Internationalem Krongress fúe Griechische und latinische epigraphik**, 1964, p. 304; A. Degrassi, **Epigraphica III**; en "Atti Accad. Lienci. Memorie classe di sc. morali", serie VIII, vol XIII, fasc. 1, n.º 10, páginas 34-38).

(59) III, 10. Hay que corregir el texto siguiente: "in ripa Isturgi" (A. García y Bellido, **La España del siglo I de nuestra era**, pp. 221-222 nota 56).

En la edición de C. Mayhoff, Bibliotheca Teubneriana 1967, vol I p. 234, se lee: "Ipra, Isturgia", como si Ipra fuera otra ciudad, la corrección de García y Bellido nos parece correcta.

(60) Isturgi se situa en "Los Villares" (Andújar) según la inscripción C.I.L. II, 2.214 (pid. C.I.L. II, 297).

(61) El texto de Franco no es exacto, hay que corregir Sitia por Ucia (Cfr. ed. de Mayhoff, I, c. y García Bellido, o.c. p. 125).

(62) Ucia es la mansión Uciense del Itinerario Antonino (403, 4) y de las Vasos Apolínares y se viene situando hacia Marmolejo (Jaén) (M. Ximena Jurado, **Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de Jaén y Baeza**. Madrid, 1832, pp. 357, 368 y 376; **Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra**. Madrid 1836, página 102).

Epura foederaterum (63), que era Montoro, según títulos de allí. Y luego pasa a Sacili que es dos leguas el río abaxo, que es las ruinas y edificios que ay dizen el Alcorruen cerca de la villa de Per Asado. Y luego passa el río abaxo y pone a Onuba y Martialium, que lo uno deviera ser hacia El Carpio, y el otro hazia unos edificios de frente de Villafranca, que dizen la Parrilla, donde ay vestigios grandes de romanos y un templo de argamassa que llama el derecho civil sacellum (64). Y luego dize a dextra Corduba quae COLONIA PATRICIA nuncupata est (65). Luego passa a Carbulo y Decuma (66), que devieran ser abaxo de Córdoba las Posadas (67), y Decuma fluvio el arroyo Tortillo, cerca de Hornachuelos (68). Este era el dictado del convento Cordubense, y por no tener el Plinio no me acuerdo de más. Y los demás pueblos más mediterráneos que ay después de Urgao o municipio Albense, que es Arjona (69) al cual también pone en el convento Cordubense. Los demás como Martos, que era Tucci o COLONIA AUGUSTA GEMELLA (70), y Virtus Iulia que deviera ser Vaena y CLARITAS IVLIA que fue la villa de Espejo (72), eran de los conventos Astigitano de Ecija como en el dicho capítulo lo pone Plinio, con ser lugares que están dos a tanta distancia de Ecija que de Córdoba, porque la provincia va dividida a la larga, como allí dixe.

(63) III. 10. También aquí hay que corregir el texto en la siguiente forma: "mox Ripa, Epura foederatum" (cfr. ed. de C. Mayhoff p. 235) Epura, efectivamente, es la actual Montoro (C.I.L. II, p. 301).

(64) Franco escribe de memoria como él mismo dice más adelante por lo que el párrafo resulta algo confuso, el texto es así "...Sacili Martialium, Onuba et dextra Corduba Colonia Patricia cognomine... (Cfr. ed. de C. Mayhoff, p. 235).

(65) III, 10 Vid nota 47.

(66) III, 10.

(67) Vid. C.I.L. II, p. 321.

(68) Aquí nos encontramos de nuevo con otro texto mal copiado, es como sigue: "...inde primum navigabili Baete oppida Corbula, Detumo, Fluvius Singilis eodem Baetis latere incidens (ed. c. Mayhoff, p. 235).

(69) III, 10. Efectivamente la reducción de Urgao a Arjona es exacta (Vid. C.I.L. p. 294): Incluso el topónimo actual es derivación del prerromano Urganone (o Urganone, como aparece en las inscripciones), a través de la forma arabizada árjuna (R. Menéndez Pidal, **Toponimia prerrománica hispánica**, Madrid 1952; p. 13; M. Sanchiz Guarner; **El Mozárabe peninsular**, en **Enciclopedia Lingüística Hispana**, t. I, 1960, p. 301).

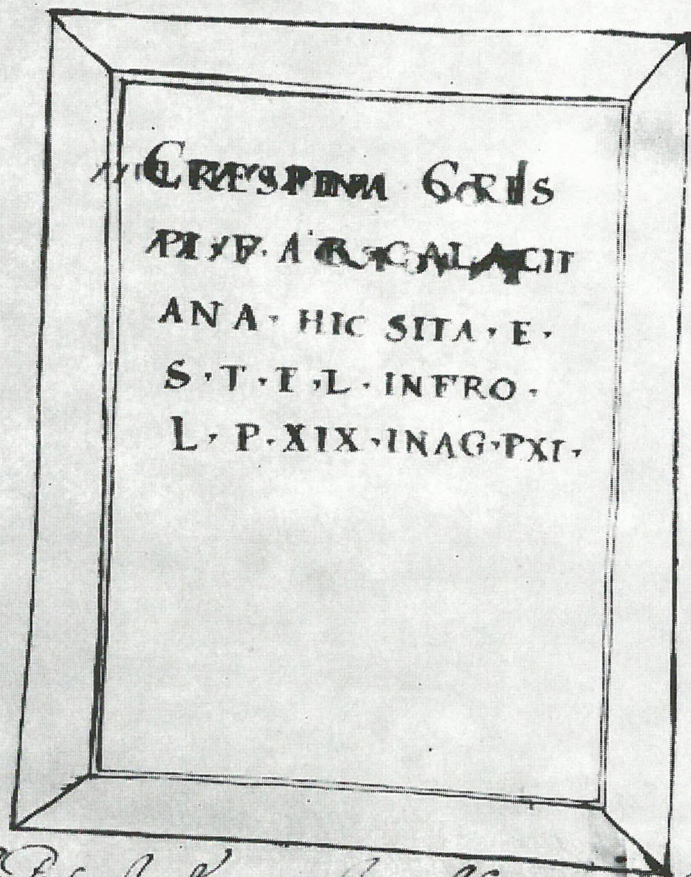
(70) III, 12, Vid C.I.L. 2, p. 221.

(71) III, 12, Vid C. I. L. II, p. 213.

(72) III, 12, Vid C. I. L. II, p. 210.

en martos.

no se que cometa se del
la figura de la piedra.



Esta Piedra esta en martos Junto Alcorral de Conago Braxo
cubo se prueba lo dicho como la Onza en la Piedra pasada
esta maltrastada en aquella A. y R. P. de la seria
a y x. que dize Annotum dican.
Otra de las dichas Piedra otra Piedra este Intento. y esta en
Linares en casa de Alonso Lopez de las Doflas y q. el notener la misma
Piedra en letario en quadro. y dice.

Fig. 3.—Fotografía de una página del ms. de Diego Fernández Franco,

Y nuestro Señor guarde a v. md. por largos años como sus servidores desseamos. Bujalance y de abril 20 de 1601 años» (fig. 2).

III. CARTA DE DIEGO FERNANDEZ FRANCO

Escrita por Diego Fernández Franco, médico, hijo de Juan (73). Fue conocida de López de Cárdenas por una copia (74), nosotros publicamos la carta original. Carece de lugar y fecha, aunque debe estar escrita en Montoro y ser posterior a 1601, año en que murió su padre, como se desprende del texto de la carta.

Al igual que las dos anteriores, va dirigida a Pablo de Céspedes, y está redactada a modo de breve tratado sobre el rito funerario entre los romanos.

Diego era hijo de Juan Fernández Franco, habido con su primera mujer, Juana Pedrique, pero desconocemos la fecha de nacimiento. Ejerció la medicina en Villafranca, Montoro y otros lugares de la provincia de Córdoba. Casó con una tal Catalina, de la que, según parece, no tuvo hijos. Murió en Montoro el 8 de julio de 1609. En su casa vivía también un vecino llamado Francisco López de López García con su hija y un esclavo de nombre Francisco (75).

Diego Fernández Franco es autor también de una obra titulada «Práctica menor de la Gramática». Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica. 1585, 8.º (76).

El texto de la carta es así:

«Al Dr. Pablo de Céspedes Racionero meritísimo en la Sancta Iglesia de Córdoba, a quien nuestro Señor guarde.

El licenciado Franco médico.

S. D.

(73) Anteriormente publicamos un resumen de esta carta: R. García Serrano y J. L. Valverde, **Diego Fernández Franco. médico y erudito del Siglo de Oro**, "Actualidad Médica". Granada, diciembre 1968.

(74) **Franco Ilustrado**, p. 21.

(75) Estos datos biográficos están tomados de la citada obra de López de Cárdenas, pp. 21-22 y 27.

(76) Palau y Daucet, **Manual del librero Hispanoamericano**, t. 5, p. 315.

Conociendo Reverendo Sr. la grande afición que v. md. tiene y ha tenido a cosas antiguas, y las grandes rayces que en ellas como en tierra fertilísima tiene echadas y el deseo de ver una piedra que en esta Villa de Montoro ay, determine servirle con el traslado della y con otras que comprueban el uso de los antiguos y como mi padre fue tan servidor de v. md. hallo en mí esta voluntad y aunque mi posible y talento sea corto como de estudiante, ella no estará tan desnuda que me inhabilite a servir a v. md.

Fueron los romanos a mi parecer tan aficionados a servir a su República sólo por goçar de los premios y sumptuosas pompas que les estauan prometidas, que qualquiera trabajo así en guerras como en letras se les hacían muy fácil, que así alcanzaban este fruto y premios en lo presente y perturbaban sus nombres en lo futuro testificando con ello el aver vivido y con tanto valor que (...) Salustio in conjuratione Catiline dijo: et quonian vita ipsa qut fruimur brevis est, memoriam nostri quam maxime longam efficere. Nam divitiarum et formae gloria fluxa atque fragilis est virtus clara aeternaque habetur (77). Y Plinio Junior lib. 3 epístola a Caninio Rufo, fol. 6, dice: quatenus nobis denegatur diú vivere relinquamus aliquid, quo nos vixisse testemur (78). Y atendiendo a esto pretendían o hacer cosas dignas de escribirse o escribir cosas dignas de leerse o lo uno y lo otro como Caesar en las cuales consistía su bien aventurança.

Respecto desto dijo Plinio Junior, lib. 6, equidem beatos puto, quibus deorum munere datum est aut facere scribenda aut scribere legenda, beatissimos vero quibus utrumque (79). Y Sallustio en el lugar citado, fol. 3, in magnis, que es la imprenta que tengo: Pluchrum est bene facere reipublicae etiam bene dicere haud absurdum est. vel pace vel bello clarum fieri licet et qui fecere et qui facta aliorum scripsere, multi laudantur (80). (fol. 1 v.).

Después de sus días les aguardaban sepulturas con aquel ser y grandeça que merecían con completísimas inscripciones que prego-

(77) I, 3-4. Ed. A. Ernout. París 1964 p. 55.

(78) III, VII, 14-15; Ed. R.A.B. Mynors, **Bibliotheca Oxoniensis**; 1963, página 78.

(79) VI, XVI, 3. Ed. R.A.B. Mynors p. 174.

(80) III, 1 Ed. A. Ernout, París 1964; pp. 56-57.

naban su nombre, officios y dignidades, negocio cierto de poco momento, porque como dice Séneca lib de Remedios fortuitorum: coelo tegitur que non habet urnam (81) y Virgilio, lib. 2: facilis iactura sepulchri est (82). Pero ambiciosos y sedientos que su fama se perpetuasse se procuraron poner entre sumptuosas piedras no mirando que por fuertes que fuesen estavan sujetas a la injuria del tiempo, (y aunque estuviesen muy unidas) aun díjole Juvenal satyra 10:

patriam tamen obruit olim
gloria paucorum et laudis titulique cupido
haesuri saxis cinerum custodibus, ad quae
discutienda valent sterilis mala robora fici;
quandoquidem data sunt ipsis quoque fata sepulchris (83)

Y Ausonio dijo; mors etiam saxis nominibus que venit (84). A esto aludió Plinio lib. 7 Naturalis Hist. initio Uni somini sepulturae cura atque etiam post se de futurae (85) y no de futura como se lee según Sermolao, como la nota la glossa de Juvenal en el lugar citado. El propio intento se prueba de Martial lib (ilegible en el original por una mancha de tinta) initio Marmora Messalae findir capifricus (86).

El lugar de sus sepulcros era fuera de la ciudad establecido por una ley de las doce tablas: ne in Urbe sepelito neve urito (87). Desto da dos causas Paulo Manucio en en las anotaciones que hizo en Callepino: Verbo sepulchum tum ut ab oculis viventium cadavera, que moesticiam animi inferunt quam primum amoverentur, tum ne coelum illud urbanum unde proxime spiritus doceretur retro putrescentium corporum nidore corruptus pestem aliquam importaret. Fun-

(81) Lucii Annei Senecae ad Galionem de remediis fortuitorum. Est oratio per dialogum sensus et rationis, pp. 281-282, lin. 33 de la edición de Basileae Hironymus Frebenius 1529.

(82) **Aeneidos** II, 643. Ed. F.A. Hirtad Bibliotheca Oxoniensis, 1966.

(83) X, 142-146, Ed. J.E.B. Mayor. Milderheim 1966, p. 45.

(84) Lib. VI, XXXIII, 10 Epitafio: De Nomini cuiusdam Lucii Sculto in marmore Ed. H. G. Evelyn White: Londres 1961, The Loes Clansical library, página 158.

(85) VII (1), 5. Ed. L. Ian-Mayhoff, Bibliotheca Teubneriana. Stuttgart 1967, página 3. El texto exacto empieza así: uni superstitio, uni sepulturae.

(86) X, II, 9 Ed. W. M. Lindsay. Bibliotheca Oxoniensis, 1959.

(87) Hominem Mortum in urbe ne sepelito neve urito. t. 1. Morite Voigt, Die XII Tafeln, Leipzig 1883 / 1966 m. t. 1, p. 730.

dados en esto los Ahtenienses no consintieron entrar el cuerpo de Marco Marcello en la ciudad como se collige en el lib 4 de las Epístolas de Tullio en la carta que Servio Sulpicio scribe a Cicerón, aunque la glossa da otra causa. Pero después: Monumentum ei marmoreum faciendum locarunt (88). Este intento confirma Persio Satyra 3: in portam rigidos extendite (89). Y puede collegirse de la Sagrada Escritura, Luc 7: cum appropinquaret IHS civitatis ecce defunctus efferebatur (90).

El sitio más frecuentado, fuera de la ciudad de Roma, para sepulturas era la vía llamada Flaminia y la vía Latina, como se puede comprobar de Juvenal, Satyra 1 in fine:

...experiar, quid concedatur in illos
quorum Flaminia tegitur cinis atque Latina (91). (fol. 2 v.).

Aunque aua otras veynte y siete vías de las quales trata Publio Víctor en un tratado De regionibus urbis Romae in fine y v. md. lo aurá visto en Roma. Pero si el difunto era benemérito entraban las cenizas en la ciudad.

Costumbre fue entre los romanos enterrarse y después de reducirse a cenizas como lo refiere Plinio, lib. 7 Nat. Hist. cap. 54 y que Mario fue el primero en la gente Cornelia que se mandó quemar por temor del talión de la crueldad que avía usado con Mario. Refiérelo también Textor título de ira et odio, y el modo era llegando con hachas despaldas, Virgilio lib 6: aversi tenuere facem (92), y Alexandro ab Alexandro, lib 3, C. 7 dice otras particularidades.

Parece que en las urnas de las cenizas echavan cassios y cinamonos y otras cosas aromáticas, según Juvenal satyra 7:

Dii maiorum vmbris tenuem et sine pondere terran
spirantesque crocos et in urna perpetuum ver, etc. (93)

(88) M. Tulli Ciceronis, Epp. ad Familiares, IV, XII, 3 Ed. L.C. Pursen. Bibliotheca Oxoniensis 1957. vol. 2.

(89) In portam rigidas calces extendit III, 105 Ed. W. V. Clausen. Bibliotheca Oxoniensis 1959, p. 15.

(90) Cum autem appropinquaret portae civitatis, ecce de fentus efferebatur, Lucas 7, 12.

(91) I, 170-71, El. J.E.B. Mayor, Hilderhein 1966, p. 6.

(92) Aeneidos VI, 224 Ed. F.A. Hirteel, Bibliotheca, Oxomoemsis 1-36.

(93) VII, 207-208, Ed. J.E.B. Mayor, Hilderhein 1966. p. 32.

~~... ..~~
... Sedice ^{Et} ~~...~~ ^{En} ~~...~~ ^{Quid} ~~...~~ ^{Preteream} ~~...~~ ^{...}
anini dotem qua ceteris ~~...~~ ^{...}

Diego Franco

Fig. 4.—Firma de la carta de Diego Fernández Franco.

Y Persio satyra 6 dijo:

sed coenam funeris heres
negliget iratus quod rem curtaveris; vrnae
ossa inodora dabit: seu spirent cinnama surdum
seu ceraso peccent casiae nescire paratus (94).

Sepultávanse a la vista de la vía y en ellos declaraban el lugar que ocupaban hacia el camino y hacia la heredad, por pies porque no se prophanasen y vi (ilegible en el original por un borrón de tinta) no teniéndoles aquel respeto debido orando o plantando en ellos. A propósito desto refiere Erasmo en el libro de sus Apothegmas, en las de Augusto, fol. 148, que diciéndolo que cierto romano labraba el sitio del sepulcro de sus padres dijo: hoc est vere patris monumenti colere, significando por colere arar y no reverenciar (95).

Poníanse también en la vía los sepulchros para aviso que avían sido mortales y todos lo eran como parece en la glosa del libro de Senectute, fol. 140: Monumentum vero quod mortuorum causa aedificatum est et ad aliquorum memoriam factum est ut pyramides templa carmina quae ab admonendo distum et ideo secundum id est prope viam huius modi erant alicua ut praetermentes admonerentur et se fuisse mortales et illos esse mortales.

La piedra que está en esta villa está en la puerta de la Iglesia mayor, es de altura de cerca de dos varas, y de más de medio de anchura y con estas letras; y la calidad de la piedra es como molena; v. md. supla la pintura. (fol. 2 v.).

Q. DOMITIVS

Q. L. MACER

CONSABURENSIS

L. P. IN FRONT. XV.

IN AGRO. P. XX. (96) (fol. 3 v.).

(94) VI, 33-36. Ed. W.V. Clausen, Bibliotheca Oxoniensis 1959, p. 26. Vid. también la edición comentada de M. Dolc. Barcelona 1949, p. 249.

(95) Apophthegmata Lepideque dicta principium philosophorum ac diversi generis hominum, liber V, XXII. Desideri Erasmi Roterodami, **Opera Omnia**, Lugdumi Batavorum, Petri Vander 1963, reimpr. London 1962, t. IV, páginas 207-208.

(96) C.I.L. II, 2.166.

Esta piedra trae el S. Ambrosio de Morales en los Discursos, aunque no con la moldura que tiene, y el S. Doctor Morales su padre, entendió por ella que Montoro era Consaburia. Plinio en el lib. 3 cap. 3 la pone y su comarca en la Citerior. El doctor de la Yedra, médico, en un diccionario que tengo manuscrito le llama Contubia (97). Q. L. Valerio Probo en un opúsculo De Literis antiquis, quinti, libertus y por ella parecía podían tener los libertos los nombres de los amos, y puédesse entender de Tullio, lib 13, epistolares a Servio Sulpicio, fol 244, in magnis, que son las que tengo.

Este modo de declarar el espacio del sepulchro se puede collegir de Horatio lib, 1, sermonum satyra 8:

Mille pedes in fronte, trecentos Cyppus in agrum
Hic dabat, Heredes monumentum ne sequerentur (98)

Y este lugar declara Constancio Lando, fol. 146.

Pero espántame en esta piedra como dice Quintus Domitius Quinti libertus Macer no ponga también Macer en el Dimitius.

Lo otro que como dice locus pedes in fronte circa viam quindecim supple continet o capit. In agro pedes viginti, no ponga arriba pedes después de aver dicho in fronte que todo fuera locus in fronte pedes quindecim, in agro pedes viginti. En conclusión, todo su intento aquí era decir lo que ocupaba y porque por ley se mandaba no se hiciese mayor sepulchro del que se pudiese hacer en cinco días, refiérello Blondo, lib, 2 de Roma Triumfante fol, 60: vetat etiam lex ex agro culto cove qui coli possit vellam partem sumi sepulchro extrui que altius quam quod quinque diebus absolueretur, nec e lapide extrui plusue poni quam quod capiat laudem mortui incisam quatuor heroicis versibus quos longos appellat Ennius. Cicero etiam Philippicorum octavio maiores quidem nostri statuas multis decreverunt sepulchra paucis sed statuæ pereunt tempestate vetustate sepulchorum autem

(97) Consabura se identifica con Consuegra, Toledo (vid. C.I.L. II, página 431) A Montoro se reduce la antigua Epora (vid. C.I.L. II, p. 301).

(98) **Sermonum**, lib I. VIII, 12-13, Ed. E.C. Wiskham, Bibliotheca Oxoniensis, 1963.

santitas in ipso solo est quod nulla vi movere neque deleri potest Haec Blondus.

En muchas inscripciones de sepulchros solían poner un modo de bendición S.T.T.L., sit tisi terra levis, como se ha visto en muchas piedras y esto se puede probar de Juvenal satyra séptima (fol. 3 v.).

Dii maiorum umbris tenues et sine pondere terras (99)

Y Martial, lib. 2, título de Herotionte dice, fol. 124:

Mollia nec rigidus caespes tegat ossa nec illi
terra, gravis fueris: non fuit illa tibi (100).

Y en el libro 9 in epitaphio Filenis, fol 241:

sit tibi terra levis mollis que tegaris harena (101)

Et libro 6 fol. 164, in epithaphio Pantagathi

sit licet inde sibi tellus Placata locusque
artificis levior non potes esse manui (102)

Y Séneca el trágico en la tragedia 6, tractu, 3 dice:

et patria tellus Hectorem leviter premat (103) y puede verse en la piedra de Martos siguiente.

Usaban después de hecho las pompas funerales decir uni ilicet id est ire licet, y deste modo decir uso Séneca en el epigrama que hizo a la hora de su muerte (104); tráela Ambrosio de Morales en el lib 9 y Virgilio lib 6 Aeneid (105) dixitque novissima verba, dice Servio

(99) VII, 207, Ed. J.E.B. Mayor, Hilderrein, 1966, p. 32.

(100) V, XXXIV, 9-10 Ed. W.M. Lindsay, Bibliotheca Oxoniensis, 1959.

(101) IX, XXIX, 11 Ed. W. M. Lindsay Bibl. Ox 1959.

(102) Hay que corregir el texto en la siguiente forma: Sis licet, ut debes, telleus, placata levisque artificis levior non potes esse manu VI, LII, 5-65-6 Ed. W. M. Lindsay, Bibl. Ox. 1959.

(103) Troades, vers. 602. Ed. L. Herrmann, París 1931, t. 1, p. 82.

(104) Cura labor, meritum sumpti pro numere honores

Ite, alias porthac sollicitate animas

Me procul a vobis evocat, llicet actis

Rebus terrenis, hospita terra, vale

Corpus, avara, tamen solemnibus accipe saxis.

Namque animam caelo reddimus, ossa tibi.

Epigrama 71, ed. Carlo Prato, **Gli Epigrami attribuiti a L. Annes Seneca**, Edizioni dell'Ateneo, Roma 1964, pp. 103-104.

(105) Aeneidos, VI, 231.

en la glossa, que era ilicet (106), Refiérello también Alexandro ab Alexandro lib 4, cap. 17, y Blondo lib 2 de Roma Triumphante fol 44 dice que en lugar de esto se decía olli ollus fati functus est, en estas palabras dudo porque Antonio Nebrisense dice que ollus, a, um, id est ille, a, ud, y Callepino dice que olli id est ille vel illis. Parece que decía ille fatus functus, est; en el olli hallo algún escrúpulo, y todos respondían vale, vale, vale et nos te ordine que natura permisserit sequemur.

* Hacíaseles solemne discurso de su vida hechos y grandezas que llamaban laudación y muchos de los que las hacían eran parientes del difunto, y tengo piedra de Porcuna en que se lee cómo se les eregía statua (107), y se les daba a personas de valor esta laudación; y parece por muchos lugares de Suetonio Tranquillo, que por no enfadar a V. md. no los digo, que bien vistos y revístolos tendrá v. md., sólo hago esto como servidor de v. md. a quien suplico me tenga por su servidor y al s. Andrés B. por capital enemigo, que cierto nos dijo que estando en esta villa en el retablo de Nuestra Señora mill males de v. md., pero con todo sírvase v. md. de darle mis recomendaciones: La otra piedra que allude a la passada está en Cañete y desta moldura, y es cárdena, y en la quebradura debiera estar la dedicación (fol. 4 v.).

LOC IN FRONT. P. IXX

IN AGRO P. XXXX

Parece que dice in fronte pedes 19 vel XXI. Poniendo la unidad en medio o al fin, porque en otra forma no puede ser (108) (fol. 4 v.).

en Martos

CRESPINA CRES

PI. F. A. R. CALACIT

ANA. HIC. SITA. E.

S.T.T. L. INFRO

L. P. XIX. IN AG P XI (109)

(106) Servio, Ad Aen. II, 424: **Servii Gramatici qui foruntur in Virgillii Carmina Comentari**, recensuerunt G. Thilo et H. Ager, Ed. G. Olms vol I Hildesheim 1961, p. 286.

* "Y fuegos fúnebres por 9 días, Alex lib. 3, c. 7."

(107) No sabemos con exactitud a qué inscripción se refiere, puede ser C.I.L. II, 2130 o 2131.

(108) C. I. L., II, 2.154; Ún. 1 Hübner corrige: LOC IN FRONT P XX.

(109) C. I. L. II, 1692. La transcripción que da Franco no es totalmente exacta, Hübner propone la siguiente: CR(I)SPINA (CR(I)SPI/F.ANN.X ACCL. TANA/ HIC SITA EST/ S. T. T. L. IN FRO L P XIX/ IN AG XI/.

Esta piedra está en Martos junto al corral del concejo por cuyo estilo se prueba lo dicho y como la unidad en la piedra pasada está mal trasaladada y aquella A y R parece sería a y x que dijese annorum decem (fig. 3). Ultra de las dichas, prueba otra piedra este intento y está en Linares en casa de Alonso López de Doblas y por no tener la modura podré un letrero en cuadro, y dice: (fol. 5 v.).

en Linares
 AELIA. Q. L. F. BARNA
 L. IN. FR. P. XXXII
 A. VIA IN AGR. P. XXX (110)

Por esta piedra se ve como cuando se dice in agrus se entiende a via; y ultra de las dichas pondré otra que está junto a San Benito de Córdoba y aunque v. md. la avra visto me pareció ponerla por venir a propósito deste intento. Dicen que es un mármol cardeno muy largo de obra de tres palmos en ancho por cuyos dos renglones primeros quel dicho mármol tiene se puede ver muy a la clara lo dicho y si alguna diferencia abiere lo podrá v. md. testar pero entiendo según me an dicho que tiene estas letras: (fol. 5 v.).

en Córdoba
 L. IN. FR. P. XV
 L. IN. AG. P. XV
 C. POMPONIVS. C. L.
 LICIVS. H. S. EST.
 PHILOMVSVS. L. CIPVM
 DAT (111)

A todo esto reverendo señor me atiendo sólo por la mucha affición que tiene a inscripciones antiguas, las quales son muy germanas de buenas letras, pues en ellas se halla todo género de erudición porque en ellas los Romanos se especificaron tanto y en el modo de decir, que el gran Pompeyo queriendo dedicar el templo de la Victoria por las muchas que avía tenido, y aviendo de poner título donde declarase su nombre y honores, lo comunico primero (fol. 6 v.) con personas doctas de

(110) C. I. L. II, 3282.

(111) C. I. L. II, 2300. En lín. 2 debe ser. CIPPVM.

Roma y ultimadamente se limo por Marco Tullio. Refiérela Aulo Gellio lib. 10 noct. attic. cap. I; que muchos romanos después de destruyda la ciudad de Capua se entretenían en leer y entender inscripciones antiguas, refiérela Suetonio Tranquilo en la vida de Caio Caesar cap. 81, y Blondo en el Libro 2 de Roma Triumphante, fol 94, y Plinio Junior lib, 3 epist. fol 69 dice lo propio de Itálico poeta español (112), y Suetonio, de Caesar cap. 4, y en el mismo grado y affición, hallo su deseo de v. md. este se dice estar en v. md. *Preter esciam inculpatamque animi dotem qua ceteris prestat. Vale.*

(112) III, vii. ed. R. A. B. Mynors. Bibl. Ox. 1963.